

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y EN CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLEZCAN UN “BUEN ACUERDO POR MÉXICO (B.A.M.)” PARA COMBATIR LA CONTINGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE ESTÁ PASANDO EL PAÍS DERIVADO DE LA EPIDEMIA DE COVID 19, CON MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO, FISCAL Y FINANCIERO A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, MANUEL AÑORVE BAÑOS, legislador integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, me permito someter al Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

En meses anteriores se ha presentado una enfermedad en todo el mundo denominada COVID-19, enfermedad que ha cobrado más de 700 mil muertes y 18 millones de personas confirmadas con dicha enfermedad en todo el planeta.

Solamente en México ha cobrado más de 47 mil muertes y más de 440 mil personas confirmadas con COVID-19, un hecho histórico en el País y en el mundo, que obligó a toda la población a tener cuidados extremos.

Esta es una epidemia que no solamente afecto el tema de salubridad, sino que, en estos momentos, hay una parálisis, económica y social que está afectando a todos los mexicanos.

Sin duda, uno de los sectores más afectados es el turismo, ya que millones de personas dejaron de venir a México por el cierre de aeropuertos y el miedo de contagiarse al viajar. Esto conllevó a que prestadores de servicios turísticos perdieran su empleo, por ejemplo, al cerrar automáticamente los hoteles, muchas personas que trabajaban ahí simplemente quedaron sin trabajos, no digamos los restaurantes y plazas que son un motor de desarrollo económico.

Esta contingencia económica debe atenderse de manera urgente, ya que si no se hace así, podremos sufrir una catástrofe económica en México.

El Organismo internacional CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), publicó hace algunas semanas lo siguiente:

*“La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ajustó a la baja sus proyecciones de crecimiento y para México estimó que la economía caerá 9 por ciento este año ante la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, superior al descenso de 6.5 por ciento estimado en abril.”*

En videoconferencia para presentar el estudio “Enfrentar los efectos cada vez mayores del covid-19 para lograr una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones”, la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, destacó que México y Brasil serán las dos grandes economías con las caídas más fuertes. Para América Latina y el Caribe, se espera una caída de 9.1 por ciento.

En materia de pobreza, indicó que la crisis por la pandemia del covid-19 la profundizará, en México la pobreza pasará de 41.9

por ciento en 2019 a 49.5 por ciento en 2020; y la pobreza extrema aumentará de 11.1 a 17.4 por ciento.”<sup>1</sup>

La Constitución Política de México en su artículo 28 dice:

*“Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.”*

Si bien dicho artículo prohíbe las condonaciones y exenciones de impuestos, este se remite a las leyes secundarias para su justa interpretación, en su caso el Código fiscal de la Federación el cual en su artículo 39 señala:

*“Artículo 39.- El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá:*

*I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a*

---

<sup>1</sup> <https://www.elsoldetoluca.com.mx/finanzas/pasaran-a-la-pobreza-49.5-millones-de-personas-en-mexico-al-terminar-2020-cepal-5561434.html#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20para%20Am%C3%A9rica,millones%20a%2017.4%20millones%20y>

*plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.”*

Toda la clase política debemos de hacer un esfuerzo en conjunto, para establecer un acuerdo por México y ayudar a los mexicanos que hoy hacen un esfuerzo para comer y llevar comida a sus hijos.

Hoy debemos de quitarnos los colores políticos y establecer un plan de contingencia económica y social para poder salir adelante.

La realidad es de hoteles cerrados, restaurantes cerrados, negocios que nunca van a poder recuperarse y, desafortunadamente, esto podrá provocar un brote de inseguridad, por la falta de circulación de dinero.

Por ello se exhorta al ejecutivo federal y a las secretarías correspondientes, para que, en el marco de sus facultades, establezcan una serie de medidas para poder combatir la crisis económica y social que está presentando el País.

Se propone, a continuación, un listado no limitativo de dichas acciones:

- Bajar las tarifas de luz.
- Diversificar la oferta turística en México, “turismo alternativo”.
- Establecer descuentos en las autopistas de todo México incluyendo la del sol, que es de las más caras del Mundo.
- Exención y condonaciones de impuestos mediante el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, incluyendo a las MIPYMES.
- Apoyar de manera extraordinaria al sector turístico, incluyendo a hoteles en el pago de sus impuestos, con el afán de que puedan reabrir y otorgar empleos.
- Condonar el 50% del IVA a productos de primera necesidad y la canasta básica.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, la siguiente proposición con Punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las

Secretarías de Estado y en conjunto con los gobiernos de los Estados y Municipios de la república mexicana, establezcan un “Buen Acuerdo por México (B.A.M.)” para combatir la contingencia económica y social que está pasando el país derivado de la epidemia de COVID 19, adoptando, entre otras, medidas como las siguientes:

- Bajar las tarifas de luz en todo el territorio nacional.
- Diversificar la oferta turística en México, con proyectos de “turismo alternativo”.
- Establecer descuentos en las autopistas de todo México incluyendo la autopista del sol, que es de las más caras del Mundo.
- Exención y condonaciones de impuestos mediante el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, incluyendo a las MIPYMES.
- Apoyar de manera extraordinaria al sector turístico, en el pago de sus impuestos, con el afán de que los hoteles y comercios asociados puedan reabrir y otorgar empleos.
- Condonar el 50% del IVA a productos de primera necesidad y la canasta básica.

ATENTAMENTE



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS